

Plásticos

●Estos días, los ojos del mundo están puestos en Busan y el avance de las negociaciones internacionales para un tratado sobre la contaminación por plásticos. Sin embargo, mientras eso ocurre en Corea del Sur, en Chile vemos con desconcierto la próxima entrada en vigencia de una normativa que prohíbe no solo los plásticos de un solo uso, sino que también cualquier otro material de un solo uso, incluso aquellos valorizables, como son el papel, cartón, cartulina, celulosa o fibras naturales, entre otros.

Esta ley, llamada explícitamente “de plásticos de un solo uso”, en la práctica va mucho más allá, prohibiendo al rubro gastronómico entregar, al interior de los locales, envases que sean reciclables, biodegradables y/o compostables. Además, se aleja de los esfuerzos globales por potenciar políticas ambientales con visión integral y que promueven una economía circular, impidiendo el uso de materiales alternativos al plástico, ampliamente reforzados y motor de innovación.

Mientras el mundo avanza en esta línea, esperamos que Chile pueda ponerse en la misma fila.

María Ignacia Rodríguez, Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile